## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-173/18

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que la asignatura Simulación se dicta en el segundo cuatrimestre para alumnos 4º año de la Ingeniería en Computación; y

**CONSIDERANDO :**

Que la Dra. Rocío Cecchini está designada como Asistente de Docencia con dedicación exclusiva de dicha asignatura y ha solicitado licencia por maternidad;

Que resulta indispensable la designación de un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas de la misma;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para cubrir dicho cargo en el presente cuatrimestre;

Que la Comisión Ad Hoc designada para analizar los antecedentes de los inscriptos, recomendó la designación de la Ing. Julieta Dussaut teniendo en cuenta que es la única postulante que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse como Asistente de Docencia e la mencionada materia en el presente cuatrimestre;

Que la Ing. Dussaut tiene una beca postdoctoral de CONICET prorrogada hasta ingreso a carrera y reviste actualmente un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en la asignatura “Métodos de Computación Científica” con extensión en “Simulación”;

Que el artículo 14º) del Régimen de Incompatibilidades establece que el desempeño de carreras o programas de investigación o el usufructo de becas es compatible con hasta un cargo docente con dedicación semiexclusiva o simple en la UNS;

Que es necesario solicitar una excepción a la citada reglamentación considerando que que la designación de la Ing. Dussaut obedece a razones de urgencia durante el presente cuatrimestre;

Que por resolución CDCIC-124/18 \*Expte. 1982/18 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27024559), vacante por renuncia del Lic. José H. Moyano (Leg. 13422);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 02 de agosto de 2018 solicitar dicha excepción;

**///CDCIC-173/18**

**POR ELLO**,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Solicitar una excepción al artículo 14º) del Régimen de Incompatibilidades para el Personal Docente de la UNS para realizar una asignación complementaria a la **Ingeniera Julieta Sol DUSSAUT (Leg. 13475**) para cumplir funciones de Asistente de Docencia en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, asignatura **“Simulación” (Cód. 5946),** por el período comprendido entre el 03 de agosto y hasta el 14 de diciembre de 2018. -

**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

**ARTICULO 3°:** La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27024559), efectuado por resolución CDCIC-124/18 \*Expte. 1982/18.-

## ARTICULO 4°: pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; gírese al Consejo Superior Universitario para su tratamiento; Gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Comuníquese al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.---------------------------------------------------